



DECRETO No. 187 DE 2022

“Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el XXXIX Reinado Nacional del Café y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra el Reinado Nacional del Café, en Calarcá – Quindío, el cual busca elegir a una embajadora de la belleza y resaltar la cultura, riqueza y el folclor con el que cuenta el Departamento del Quindío;

Que la señorita **LAURA VALENTINA GONZALEZ SOTO**, se encuentra estudiando Tecnología en Turismo e Idiomas de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, es una mujer muy creativa, dinámica, cuenta con una gran belleza, carisma, porte y simpatía.

Que es importante para nuestro Departamento participar en este certamen de gran trayectoria cultural, nombrando una digna representante para este reinado.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **D**esignese Reina por el Departamento de Bolívar, ante el XXXIX Reinado Nacional del Café, que se celebra en Calarcá, a la Señorita **LAURA VALENTINA GONZALEZ SOTO** para el periodo 2022 a 2023.
- Artículo 2** **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo 3** **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Unidad de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, al primer (01) día del mes de Junio de dos mil veintidós (2022)

U. Mef.

Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar